

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **055**

Fecha Estado: 01/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio	
05001410500520210006100	Ordinario	ANGEL JULIAN MONTOYA NOREÑA	JORGE ALONSO GARCIA YOTAGRI	Auto pone en conocimiento Se accede a la solicitud de aplazamiento de audiencia, sin embargo no se fijará audiencia dentro del presente asunto, toda vez que el expediente será remitido al Juzgado 10 de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. (PV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/97	31/05/2023		
05001410500520220026800	Ordinario	ADRIANA MARIA PORRAS JURADO	NUEVA EPS	Auto pone en conocimiento Aplaza audiencia, acepta llamamiento en garantías y se informa que el presente proceso ordinario laboral, será remitido al Juzgado 10 de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. (PV)	31/05/2023		
05001410500520230015300	Ordinario	ANGELA MARIA MOCOSO ZAPATA	INVERSIONES Y SERVICIOS STM SAS	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR CUANTIA - SE REMITE POR COMPETENCIA AL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (PV) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/97	31/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZETH DANIELA VERGARA HENAO
SECRETARIO (A)